



IX CONCURSO DE BALCONES FLORIDOS
"VILLA DE POTES"
2017
PARTICIPA Y PRESUME DE TU BALCON
BASES

PRIMERA.-

Mediante este concurso se pretende llamar la atención sobre los beneficios socio ambientales de la recuperación de los balcones como elementos vivos de la Villa, porque detrás de cada balcón ornamentado existe una contribución ciudadana a la mejora estética de una calle o un edificio; a la mejora de la calidad ambiental; y sobre todo, a la mejora de la relación vecino entorno urbano mediante único espacio que es privado, pero que podemos disfrutar todos, vecinos y turistas.

SEGUNDA.-

Podrán participar en el concurso instituciones públicas, privadas, asociaciones de vecinos, empresarios, centros educativos de forma individual, que dispongan de balcón o ventanas que reúnan las condiciones necesarias para ser decorados ornamentalmente con flores y plantas.

No es necesaria la inscripción previa.

TERCERA.-

El concurso se celebrará durante los meses de junio, julio y agosto del año 2017, periodo durante el cual el Jurado realizará visitas periódicas valorando entre otros aspectos:

1. El estado de conservación y mantenimiento del balcón
2. la originalidad de la ornamentación.
3. la composición florística y ordenamiento.
4. la variedad, calidad y perdurabilidad florística.
5. La innovación de especies y elementos accesorios tales como Jardineras, colgantes, etc....

CUARTA.-

El Jurado calificador estará integrado por:

1. Un representante del Ayuntamiento de Potes
2. Un vecino de la Villa
3. Un profesional del sector de la Jardinería.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El Jurado calificador hará público el resultado del concurso durante la segunda quincena del mes de septiembre en los tablones de anuncios de las dependencias municipales (Ayuntamiento, Oficina de Turismo y Biblioteca municipal), así como en la página web del Ayuntamiento www.liebana.net o www.potes.es

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos por falta de calidad suficiente.

QUINTA.-

Se establecen tres premios cuya cuantía económica estará dotada con:

1. Primer premio: 150 € y diploma acreditativo
2. Segundo premio: 100 € y diploma acreditativo
3. Tercer premio: 50 € y diploma acreditativo

Los premios se entregarán en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Potes en fecha a concretar.

SEXTA.-

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases.